

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GAGV/MITE/MARR/MAPP/IAGG/mjgc

18.12.2023 Dec. N° 386.-

SANTA CRUZ, 18 de Diciembre del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorándum N° 314 de fecha 18.12.2023 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 3.- Decreto Exento N° 244 de fecha 26.01.2023, Establece Subrogancias.
- 4.- Decreto Exento N° 2842 de fecha 10.10.2023, Modifica Subrogancias.
- 5.- Certificado de Disponibilidad N° 2197 de fecha 18.12.2023.
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorándum N° 314 de fecha 18.12.2023 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal señala que el Departamento de Educación Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado correspondiente al año 2023, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Diciembre\$69.000.000 (Sesenta y Nueve Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Presupuesto año 2023, para realizar el traspaso.

DECRETO EXENTO N° 5505.-

1.- **AUTORIZASE**, un aporte de \$69.000.000 (Sesenta y Nueve Millones de Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES**, a objeto de lo comprometido en año 2023 señalado en el Considerando.

ABONO MES DE DICIEMBRE.....\$69.000.000 (SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS).

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.001.001**, Educación.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)